

ASISTENTES

P PRESIDENTE

D. José Ramón Jiménez Romero
Director

SECRETARIA

Dña. Fátima Moreno Pérez
*Subdirectora de Organización Académica
y Planes de Estudio*

PROFESORADO

D. Enrique Fernández Ledesma
Secretario Académico

D. Jorge García Morillo
Subdirector de Calidad

D. Antonio Rodero Serrano
Subdirector de Internacionales

D. José María Fernández Rodríguez
Director del Máster IM

D. José Antonio Cañabate
Agente Externo – Colegio Profesional

D. Manuel López Sánchez
Dña. Angélica Lozano Lunar
Profesorado del GIERM

Estudiantes

D. José Ángel López Díaz

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales celebrada el 5 de junio de 2024 de manera presencial en la EPSB.

En Belmez siendo las 9:20 horas del día 5 de junio de 2024, se reúnen presencialmente los miembros de la comisión de Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales de la EPSB (en adelante Comisión PEGIERM), excusando su presencia D. José Luis Hernando Fernández (Coordinador del GIERM), D. José María Fernández Rodríguez (Director del Máster IM) y D. Cesar J. Ramos Ruiz (PTGAS) bajo la Presidencia del Sr. Director de la escuela para tratar el siguiente punto del orden del día, fijado en la convocatoria del 3 de junio de 2024:

Punto 1.- Modificación Sustancial del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales. Adaptación al RD 822/2021.

Punto 2.- Ruegos y Preguntas.

PUNTO 1.- Modificación Sustancial del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales. Adaptación al RD 822/2021.

El Presidente informa sobre las futuras actuaciones que tendremos que realizar para adaptar el GIERM al RD 822/202, para lo que se tendrá que hay que tomar las decisiones al respecto de los siguientes temas:

Aprovechar la adaptación para hacer una modificación sustancial añadiendo una nueva mención. Se propone y aprueba por unanimidad ofertar tres Menciones:

- *Explotación de Minas* (48 ECTS)
- *Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos* (48 ECTS)
- *Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos y Energías Renovables* (96 ECTS), es decir, añadir una intensificación de 48 ECTS de *Energías Renovables*.

Seguiría existiendo la posibilidad de cursar las dos menciones:

Explotación de Minas (48 ECTS) + *Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos* (48 ECTS)

CRONOGRAMA de trabajo:

Plazos para presentación de modificaciones del Verifica:

- Septiembre de 2024, para lo que se tendría que enviar al Rectorado el 1 de junio de 2024.
- Febrero de 2025, para lo que se tendría que enviar al Rectorado el 1 de diciembre de 2024.

Se aprueba ir a la ventanilla de febrero 2025, ya que es imposible llegar a la de septiembre 2024.

Posibilidad de incluir la MENCIÓN DUAL en el GIERM

En la próxima comisión se va a tratar este tema, una vez que sepamos las posibilidades de empresas y asignaturas, porque no hay consenso.

PUNTO 2.- Ruegos y Preguntas. No hay.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Y para que así conste se expide la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe con el Visto Bueno del Presidente de la misma.

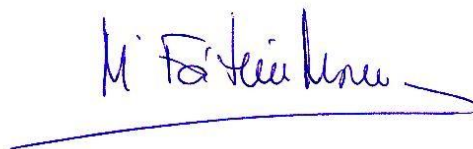
VºBº

El Presidente



Prof. Dr. José Ramón Jiménez Romero

La Secretaria



Profa. Dra. María Fátima Moreno Pérez